

130-19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION CONTRACTUAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP)

PARA:

Nombre	Cargo	Profesión
Álvaro Bolaños Gutiérrez	Técnico Operativo (Líder)	Técnico en Administración de Empresas
Luis Enrique Cancimance	Profesional Universitario	Contador Público
Alexis Zúñiga	Técnico Operativo	Abogado

DE: ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
Subdirectora Operativa Sector Descentralizado

ASUNTO: Asignación Auditoría de Cumplimiento Gestión Contractual

En atención al asunto le informo que, en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, establecido por la Contraloría Departamental del Valle vigencia 2021, han sido asignados para realizar la auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual al INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP), vigencia 2020, específicamente en lo relacionado con la legalidad contractual enfocada en los resultados, basados en los principios de eficacia y economía, en cumplimiento del marco normativo respectivo.

La Auditoría se realizará siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

1.1 Objetivos Específicos

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del INTEP.

- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.

2. ALCANCE

Criterios de evaluación para la Gestión Contractual

- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
- Cumplimiento de los objetos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar las labores de supervisión e interventoría y seguimiento de la contratación del INTEC.
- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables al sujeto.
- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno del INTEP en el proceso contractual.

Fuentes de Criterio

- Ley 30 de 1992
- Ley 80 de 1993 y decretos modificatorios.
- Ley 819 de 2003 (Saneamiento fiscal)
- Ley 1122 de 2007
- Ley 1438 de 2011
- Ley 42 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 359 de 1995
- Decreto 092 de 2017
- Resolución 3467 de 2012
- Decreto Nacional 1141 de 2013
- Presupuesto: Constitución Política de Colombia artículo 67, Estatuto Orgánico de presupuesto, Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, Circulares y Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Decreto 403 de 2019 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal
- Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Presupuestal y manual de contratación del sujeto de Control

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1 Duración

El proceso auditor se inicia el 13 de abril y culmina el 24 de junio de 2021, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación:	13 de abril al 26 de abril de 2021.
Fase de Ejecución:	27 de abril al 25 de mayo de 2021
Fase de Informe:	26 de mayo al 24 de junio - Liberación 09 de agosto de 2021

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención a Derechos de Petición y Denuncias

Evaluar los Derechos de petición y denuncias que alleguen al proceso

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Inicia con la entrega del presente memorando de asignación y termina con la entrega del informe final a la Dirección Operativa de Control Fiscal para su liberación de acuerdo con los términos de referencia.

Atentamente,



ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
Subdirectora Operativa Sector Descentralizado